S. IIII 10 MS 1640

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

e Gracia

En la ciudad de Cartagena en veinte y tres dias del mes de febrero de mill y seiscientos y quarenta años los señores licenciado Don Geronimo de Victoria Alcalde mayor Francisco Alvarez de Roxas Francisco Roca Joachin Segado y Fulgencio Solana Francisco de Ghen regidores de esta dicha ciudad se juntaron a Cavildo otras ordinario y en el se acordo lo siguiente

La ciudad dixo que por quanto el señor Don Pedro ordenes de la Real del consejo de su Magestad su fiscal en el de ordenes tiene embargado en Alonso garcia y Barquen uno de los fiadores de Agustin panes difunto arrendador de las alcavalas y rentas Reales del año de seiscientos y treinta y nueve todos los maravedis procedidos de las dichas Alcavalas y en virtud del dicho embargo a hecho ciertos apremios al dicho Alonso garcia y barquen y cobrado de el cantidades de maravedis y porque esta ciudad como tesorero que es de las dichas Alcavalas lo a defendido ante el dicho señor Don Pedro y ante christoval Bermudez de Castro scrivano de su comission y sobre ello se an hecho muchos autos y diligencias por parte de esta ciudad y el dicho Christoval Bermudez a su pedimento a hecho compulsar las cedulas y ordenes que el dicho señor Don Pedro tiene de su Magestad y otras diligencias personales y papel sellado que a puesto = Por tanto acuerda esta ciudad que el dicho Alonso garcia